

Se ruega a las autoridades civiles y militares la búsqueda y detención de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Madrid, 6 de noviembre de 2006.—El Juez Togado Militar Territorial n.º 12 de Madrid, Miguel Cámara López.—65.160.

#### Juzgados militares

Don Adrián Sirvent González, nacido en L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona), el día quince de febrero de mil novecientos ochenta y siete, con Documento Nacional de Identidad n.º 46 472 987 S, y domicilio desconocido, inculcado por un presunto delito de abandono de destino o residencia en las Diligencias Preparatorias 33/18/06, comparecerá en el término de quince días ante el Juez del Juzgado Togado Militar Territorial n.º 33, sito en la Avenida Gabriel Alomar y Villalonga, 16 de Palma de Mallorca, bajo apercibimiento de que si no lo hace será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca, captura y detención de dicho individuo, que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad jurisdiccional más próxima.

Palma de Mallorca, 1 de septiembre de 2006.—Comandante Auditor, Juez Togado, D. Carlos Balmori Abella.—65.161.

#### Juzgados militares

Por la presente que se expide en méritos a las Diligencias Preparatorias 11/220/06, seguidas por un presunto delito de abandono de destino, a D. Eloy Francisco Ceballos González, hijo de Eloy y Pilar y con D.N.I. número 09.029.644-M, se hace saber que deberá dentro del término de diez días contados desde el siguiente a la fecha en que la presente requisitoria se publique en el

Boletín Oficial del Estado, comparecer en la sede de este Juzgado Togado Militar Territorial número once, ubicada en el Paseo de Reina Cristina, número 5 de Madrid, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde y depararle el perjuicio a que hubiera lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado, procedan a su captura y, con las seguridades convenientes le pongan a disposición de este Juzgado Togado.

Madrid, 6 de noviembre de 2006.—El Juez Togado, Eduardo Reigadas Lavandero.—65.332.

#### Juzgados militares

Por la presente que se expide en méritos a la Diligencia Preparatoria 11/198/06, seguido por un presunto delito militar de abandono de destino, a D. Rubén de Benito García de Ripoll, hijo de Miguel Ángel y M.ª del Pilar y con D.N.I. núm. X-50755534-P, se hace saber que deberá dentro del término de diez días contados desde el siguiente a la fecha en que la presente requisitoria se publique en el Boletín Oficial del Estado, comparecer en la sede de este Juzgado Togado Militar Territorial número once, ubicada en el Paseo de Reina Cristina, número 5 de Madrid, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde y depararle el perjuicio a que hubiera lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado, procedan a su captura y, con las seguridades convenientes le ingresen en prisión, a disposición de este Juzgado Togado.

Madrid, 6 de noviembre de 2006.—El Juez Togado, Eduardo Reigadas Lavandero.—65.344.

#### Juzgados militares

Por la presente que se expide en méritos a las Diligencias Preparatorias número 11/196/06, seguido por un presunto delito militar de Abandono de Destino, a D.ª Olga Arroyo Colorado, hija de Eugenio y de Estrella, con D.N.I. número 03901925-K, se hace saber que deberá dentro del término de diez días contados desde el siguiente a la fecha en que la presente requisitoria se publique en el Boletín Oficial del Estado, comparecer en la sede de este Juzgado Togado Militar Territorial número once, ubicado en el Paseo de Reina Cristina, número cinco de Madrid, bajo el apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarada rebelde y depararle el perjuicio a que hubiera lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado, procedan a su captura y, con las seguridades convenientes le ingresen en prisión, a disposición de este Juzgado Togado.

Madrid, 3 de noviembre de 2006.—El Juez Togado, D. Eduardo Reigadas Lavandero.—65.351.

## ANULACIONES

#### Juzgados militares

Por la presente que se expide en méritos a las Diligencias Preparatorias 11/156/06 seguidas por un presunto delito de abandono de destino a D. Pedro A. Díaz-Maroto Fernández de la Puebla, de 24 años de edad hijo de Ángel y Asunción y con D.N.I. 53.425.114-R, se hace saber que queda anulada la requisitoria publicada en el Boletín Oficial de Estado n.º 183, de 2 de agosto de 2006.

Madrid, 3 de noviembre de 2006.—El Juez Togado, Eduardo Reigadas Lavandero.—65.349.